



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Acta EXT. N° 20
Res. N° 47
Exp. s/f
Gestión. N.º 578519

Montevideo, 8 DE MARZO DE 2019

VISTO: estos antecedentes relacionados con el Pregón N° 1/2019 “Adquisición de Papel” con destino a oficinas y baños públicos del CEIP;

RESULTANDO: que por Resolución N° 16, Acta Extraordinaria N° 4 de fecha 11 de enero de 2019, este Consejo dispuso la realización del llamado a Licitación;

CONSIDERANDO: I) que con fecha 11 de febrero de 2019 se procede a la apertura electrónica y a la fase de puja a la baja, se adjunta acta de fojas 42 a 44;

II) que a fojas 44 se establece la lista de prelación resultante;

III) que a fojas 46 consta acta de la Comisión Asesora de Adjudicaciones donde realiza el estudio de admisibilidad, concluyendo que todas las empresas son admisibles a excepción de BADINEL S.A. y SISTEMA FLAMINGO SRL por no presentar la documentación solicitada en el punto 5 y 8 del PCP. Se encomendó a la División Adquisiciones y Logística solicitar a las empresas antes mencionadas dicha documentación;

IV) que de fojas 47 a 50 luce la solicitud y respuesta únicamente de la empresa SISTEMA FLAMINGO S.A.;

V) que a fojas 51 la Comisión Asesora de Adjudicaciones se reúne con el fin de estudiar la documentación presentada, considerando admisible la oferta de la empresa SISTEMA FLAMINGO S.A. y descartando la oferta de la firma BADINEL S.A. por no presentar lo solicitado;

VI) que a fojas 51 la CADEA recomienda adjudicar de acuerdo a lo expresado en el Acta;



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

VII) que División Hacienda realiza la reserva de rubro para atender dicho Pregón, en Documento de Afectación N.º 413, por la suma de \$ 541.680 (pesos uruguayos quinientos cuarenta y un mil seiscientos ochenta) impuestos incluidos, Objeto del Gasto SIIF 131, Financiación 1.2 Recursos con Afectación Especial, Proyectos Asociados al Gasto: Programa 601 – Proyecto 201;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1º- Adjudicar el **Pregón N.º 1/19 “Adquisición de Papel”**, para el ítem 1 y 3 a la firma IMPRENTA LA ECONOMICA S.A. por un monto de \$ 500.200 (pesos uruguayos quinientos mil doscientos) impuestos incluidos y para el ítem 2 a la firma CENTRO DE INFORMACIÓN AL COMERCIANTE S.R.L por un monto de \$ 41.480 (pesos uruguayos cuarenta y un mil cuatrocientos ochenta) impuestos incluidos.

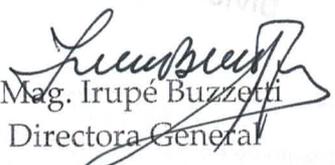
El monto total de la compra asciende a \$ 541.680 (quinientos cuarenta y un mil seiscientos ochenta), impuestos incluidos.-

2º- La erogación que demanda el presente Pregón se imputará en la reserva realizada por la División Hacienda en Documento de Afectación N.º 413.-

3º- Remítase al Contador Delegado del Tribunal de la República para su intervención.


Dra. Silvia Suárez
Secretaria General

c.m 27/02/19


Mag. Irupé Buzzetti
Directora General



Pase a Contadora Auditora Delegada
del Tribunal de Cuentas